



A 5 AÑOS DE LA TRAGEDIA DE LA REFINERÍA AMUAY

Declaración del Centro de Orientación en Energía (COENER),

de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat (ANIH),

de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo (SVIP),

de la Asociación Civil Gente del Petróleo, del sindicato UNAPETROL

y del Grupo Orinoco de Energía y Ambiente

Al cumplirse el 25 de agosto el quinto aniversario del más grave evento ocurrido en la industria petrolera venezolana, en el que, según fuente oficial, perdieron la vida 42 personas, 150 resultaron heridas y 5 fueron registradas como desaparecidas, nuestras instituciones vuelven a ratificar el pesar nacional y las palabras de solidaridad a los familiares de todos los fallecidos y heridos, así como también a aquellas personas cuyos bienes se vieron afectados por este suceso, al tiempo que manifiestan su preocupación por la falta de respuestas a las interrogantes básicas que surgieron desde el primer día de esta tragedia.

Ante la gravedad de lo sucedido en Amuay y tal como fue oportunamente comunicado a la opinión pública, se imponía en aquel momento que el Gobierno Nacional designara rápidamente un Comité de Investigación independiente, integrado por expertos nacionales e internacionales, en el cual el personal de la Refinería participara únicamente para prestar el soporte requerido para la recopilación de la información pertinente; el referido Comité debería, en un plazo perentorio, determinar las causas de esta lamentable tragedia, identificar los elementos necesarios para establecer las responsabilidades del caso y emitir sus recomendaciones para evitar la ocurrencia de otra fatalidad similar, acciones que no se ejecutaron.

Dado que en Agosto de 2013 – a un año de ocurrida la tragedia- no se había emitido un informe oficial del accidente por ningún organismo del Estado, COENER, por iniciativa propia y con los elementos de información disponibles, presentó a la opinión pública los resultados de una investigación realizada por un equipo de técnicos y especialistas de esta organización. Este documento se publicó el 25 de Agosto de 2013 en el blog de COENER <http://coener2010.blogspot.com/>. En este Informe se presentó el análisis del accidente; sus causas potenciales; su impacto de tipo material, económico y ambiental, para la corporación PDVSA y el país; las conclusiones que se derivan de la investigación; y un conjunto de recomendaciones orientadas a evitar la recurrencia de accidentes similares en la Industria Petrolera Nacional e internacional. Copia de este Informe de la investigación realizada, reposan en las oficinas de la Fiscalía General de la República en Caracas y en las de Punto Fijo, estado Falcón.

A pesar de los compromisos anunciados por el Ejecutivo Nacional y por la Fiscalía General de la República desde el mismo momento del evento, a la presente fecha PDVSA no ha publicado el

Informe Definitivo ni ha vuelto a declarar sobre el tema, y los demás entes responsables de este asunto, que se comprometieron a publicar su respectivo informe y en el que debían haberse pronunciado formalmente, como es el caso del Ministerio Público, tampoco lo han hecho. Recientemente (el pasado 28 de julio) los medios de comunicación del país reseñaron que dos fiscales nacionales de las oficinas del Ministerio Público en Punto Fijo, habían citado con fecha 03/08/2017, para ser imputados por su presunta responsabilidad en dicho accidente, a 3 Gerentes y 1 Superintendente del Centro de Refinación Paraguaná-Amuay, pero no se ha podido confirmar si efectivamente dichas audiencias se realizaron.

El lamentable accidente ocurrido en la Refinería de Amuay el 25 de Agosto de 2012, definitivamente no fue un hecho fortuito. La tendencia creciente de paradas no programadas, la extensión de paradas programadas en las refinerías y el recurrente aumento de la accidentalidad en todas las instalaciones industriales de PDVSA, son sin ninguna duda consecuencia directa de la decisión de haber despedido en el año 2003 más de 20 mil trabajadores, que desprofesionalizó sus cuadros gerenciales y técnicos, y convirtió posteriormente a PDVSA en un brazo ejecutor de múltiples actividades ajenas al negocio petrolero. Para superar la crisis de esta corporación, se requiere retomar el modelo de una empresa eficiente, productiva y orientada a la mejora continua de su gestión, concentrada en el negocio de los hidrocarburos, que fue la razón de ser Petróleos de Venezuela, S.A. y su principal característica en sus primeros veinticinco años.

Ante la ausencia de respuestas y el desconocimiento de esta situación por parte de PDVSA, del Ejecutivo y de los poderes públicos responsables de la fiscalización y de la defensa de los trabajadores y las comunidades circundantes a los centros petroleros, **solicitamos a la Comisión de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional y a la Fiscalía General de la República, acometer las medidas inherentes a sus funciones de contraloría y ejercer las acciones necesarias para que se responda, tal como lo establece la Ley y sus Normas Internas, por el grave accidente ocurrido en la Refinería de Amuay el 25 de agosto de 2012 y en particular se adopten las medidas requeridas para evitar que vuelvan a ocurrir tragedias similares.**

Las Juntas Directivas del Centro de Orientación en Energía, de la Academia Nacional de Ingeniería y el Hábitat, de la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Petróleo, de la Asociación Civil Gente del Petróleo, del sindicato UNAPETROL y del Grupo Orinoco de Energía y Ambiente.

Caracas, 25 de agosto de 2017